

DISPOSICIÓN ATL N° 083/ 2020

Viedma, 05 de marzo de 2020

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución del Consejo Superior de Docencia Extensión y Vida Estudiantil N° 024/2019 que aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Disposición SDEyVE N° 015/2019 que aprueba los modelos de Formulario de Inscripción, Acta de Preselección de postulantes y Dictamen del Tribunal Evaluador para las convocatorias públicas de elección de docentes interinos, y

CONSIDERANDO

Que es potestad de la Sede la designación de personal docente interino, imponiendo criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la dirección de la carrera de Licenciatura en Nutrición ha presentado la solicitud para la realización de convocatorias públicas, con el objeto de cubrir cargos que se encuentran vacantes.

Que en virtud de responder a dicha solicitud es necesario realizar una convocatoria pública para cubrir cargos docentes en la Sede Atlántica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro;

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Convocatoria para la selección de docentes interinos para la carrera Licenciatura en Nutrición de acuerdo al Anexo Único de la presente.



ARTÍCULO 2º.- Designar a la Secretaría Académica de la Sede, como responsable de la gestión de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN ATL N° 083/ 2020



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 083/ 2020

Convocatoria a presentar antecedentes para cargos docentes en

Sede Atlántica

Período de inscripción

Desde el 9 de marzo 2020 y hasta el 13 de marzo de 2020. Cumplido el plazo de inscripción, no se aceptarán nuevas inscripciones.

Recepción de documentación

De lunes a viernes de 8 a 14 horas (sin excepción), en UNRN-Sede Atlántica-Av. Don Bosco y Leloir-CP 8500-Viedma-R.N

Requisitos Generales

- Poseer título universitario afín al área que se convoca.
- Poseer experiencia académica y/o profesional comprobable acorde al cargo concursado. Los antecedentes docentes en universidades nacionales y/o extranjeras serán particularmente relevantes.
- Residir, o estar dispuesto a residir, en la ciudad de Viedma o alrededores.

Documentación a presentar al momento de la inscripción

- Original firmado del formulario de inscripción en papel. Disponible para descargar en <https://www.unrn.edu.ar/section/80/convocatorias-publicas.html>
- Copia autenticada de títulos de grado y posgrado obtenidos.
- Copia autenticada del documento nacional de identidad y de la documentación respaldatoria.
- Plan de Labor docente, en el caso de presentarse a cargos de Profesor, que desarrollará en el caso de obtener el cargo.
- Propuesta de Trabajo Práctico, en el caso de presentarse a cargos de Auxiliar.



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 083 / 2020

Procedimiento para inscripción

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y serán presentadas por Mesa de Entradas de la Sede Atlántica, en el horario de 08:00 a 14:00 Hs., con nota dirigida a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, donde se indique claramente la convocatoria a la que se presenta.

Los aspirantes, además, deberán remitir toda la documentación de inscripción (en formato PDF) a la dirección de correo electrónico **dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar**, indicando en el asunto la referencia, guión y Apellido y Nombre (ej. **ATL 1-Perez Guillermo**). El formulario de inscripción debe estar nombrado de la misma manera.

La inscripción se realizará de manera personal o por correo postal, debiendo en este último caso anticipar la inscripción por correo electrónico de manera condicional hasta tanto se cumpla con los requerimientos formales de la convocatoria.

El incumplimiento de los requisitos exigidos para la presentación de la inscripción implicará la exclusión del/de la aspirante de la selección. La no presentación de uno de los dos soportes (papel o electrónico) invalida la presentación de la otra.

Contacto

E-mail: dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar

Teléfono: 02920-496361 (de 8 a 14 hs)

Dirección: UNRN-Sede Atlántica-Av. Don Bosco y Leloir-CP 8500-Viedma-R.N

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 083 / 2020

Licenciatura en Nutrición

| Ref. | Asignatura | Hs semanales | Régimen de la asignatura | Cargos por referencia | Categoría Docente | Dedicación docente |
|-----------|----------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|
| ATL 37 | Fisiopatología | 6 | Cuatrimestral | 1 | Profesor | Simple |

Contenidos mínimos

Fisiopatología: Bases fisiopatológicas de las enfermedades pediátricas y del adulto relacionados a la alimentación. Situaciones fisiopatológicas que presentan relación con la nutrición. Hormonas. Inmunidad.